MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

I.Municipalidad de Cerrillos
D.A.E.M.
13 DIC 2023
Hora: 11:36
RECIBIDO

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: RICARDO GALLARDO PEÑA

Período Informado: Mes de **DICIEMBRE *2023***

N.º Decreto Alcaldicio: **N°201/1723/2023** Fecha: **12/ 12 /2023**

Objetivo del contrato: ASESOR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS SUBVENCIONES DAEM

Duración del Contrato: 6 meses de: **01 / *07 /2023 Hasta: 31 /12 /2023***

Departamento: Educación

Programa:

Lugar de desarrollo: Dependencias del DAEM

Resumen Actividades Realizadas:

- Elaboración archivo de Rendición mes de abril-2023.
- Elaboración archivo de Rendición mes de junio-2023
- Elaboración archivo de Rendición mes de julio-2023
- Elaboración archivo de Rendición mes de agosto-2023
- Ajuste de horas personal PIE según informe de Gastos meses abril, junio. Julio y agosto 2023.

Cerrillos, 12 de diciembre de 2023

Firma

Certifico que las tareas ejecutadas por la persona en referencia han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en su contrato a honorarios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.A.E.M. ENCARGADA UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº Coordinador Adm. Y Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Vº Bº Encargado RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE DEPTO. DE EDUCACION

JEFE(A) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Informe de Servicios Mes de Diciembre 2023

DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

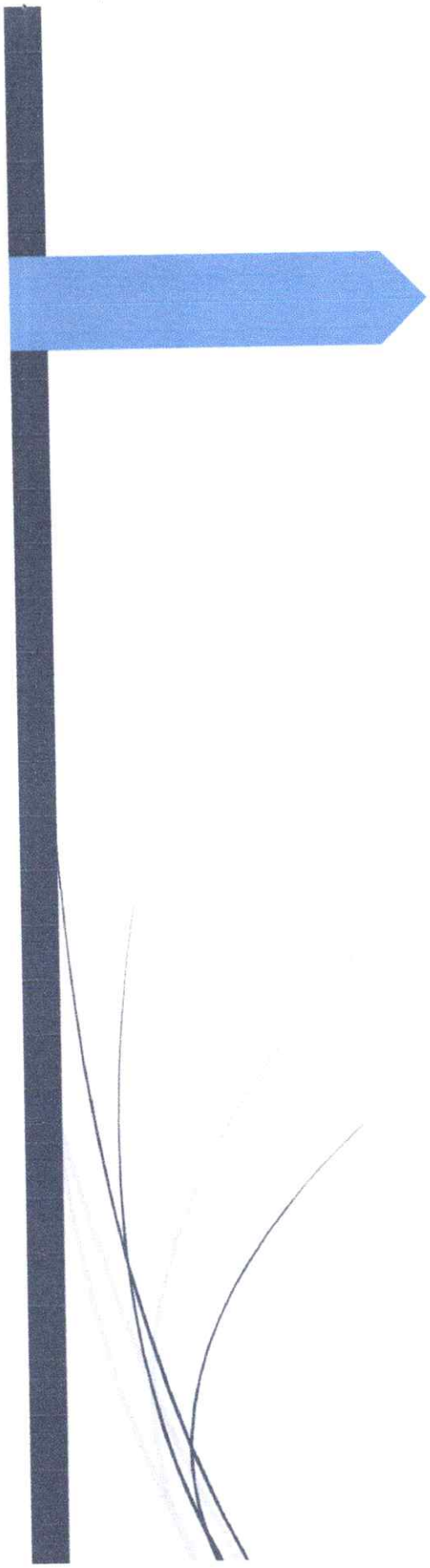

Ricardo Gallardo Peña

OBJETIVO DEL CONTRATO

Asesoría profesional y técnica asociada a la preparación de información para Rendición de Subvenciones y posterior carga en plataforma de la Superintendencia de Educación de los gastos en Remuneraciones.

Tarea Especifica:

- **Inicio de consolidación de archivos Maestros de remuneraciones, asignación de cuentas y códigos a cada uno de los ítems de remuneraciones.**

1. Elaboración de archivos Mensuales Remuneraciones 2023.

Durante el mes se ha realizado la confección de los archivos de rendición de manera mensual de los periodos abril. Junio, julio y agosto 2023, los cuales serán entregados al Daem, para la respectiva revisión y validación de los mismos.

Para la confección de dichos archivos, se utilizaron los Maestros de Remuneraciones de cada uno de los meses, de los cuales se extrajo la información necesaria y pertinente para tal efecto.

Además, se utilizaron los archivos descargados de la plataforma de Carrera Docente, a fin de realizar la separación de los montos susceptibles de rendir de aquellos que son aporte fiscal de las asignaciones que la carrera otorga.

También fue necesario utilizar los archivos de Gasto PIE, los cuales son generados por la unidad de Remuneraciones, en el cual se realiza la distribución de horas de los trabajadores que deben ser cargados al PIE.

Se deja establecido que los montos señalados en los anexos N°1, N°2, N°3 y N°4 de este informe, son preliminares, toda vez que deben ser revisados y validados por la jefatura del DAEM.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines que sean pertinentes.

Sin otro particular.

RICARDO GALLARDO PEÑA
ANALISTA DE RR.HH.